

9

ACUERDO Nº 418

MAT.: Suprime disposiciones de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.



SAN MIGUEL, 19.07.2000

El Concejo Comunal de San Miguel, en Sesión Ordinaria Nº229 efectuada con fecha 19 de julio del 2000, ha adoptado el siguiente Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales asistentes:

- 1.- Suprime las siguientes disposiciones de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios:
 - a) Nº11 del artículo 11: "Permiso para el funcionamiento de teléfonos públicos, anual, por aparato. En la vía pública o recintos particulares, en arterias clasificación A artículo 23 de esta Ordenanza: 1 UTM. En la vía pública o recintos particulares, en arterias clasificación B artículo 23 de esta Ordenanza: 0,2 UTM", pasando el actual Nº12 a ser Nº11.
 - b) Nº14 del artículo 22: "Servicio de fotografía para licencia de conducir, por cada 2 fotos: \$1.500", pasando los actuales números 15, 16 y 17 a ser 14, 15 y 16, respectivamente.
- 2.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Administración y Finanzas, Control, Secplac y Tránsito para los fines que correspondan.

SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJAL